

	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	ALTO RIESGO	PAGINA: 1 DE 1

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE CONTROL URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, EN USOS DE SUS FACULTADES SEGÚN DECRETO 1469 DE 30 DE ABRIL DEL 2010 EN SU ARTICULO 11 LITERAL B.

CERTIFICA

Que: el Predio ubicado en la CARRERA 5ª N° 20-81 BR SENDEROS DE PAZ, identificado con matricula inmobiliaria N° 260 – 205004 y con el código Catastral 01-02-0676-0009-000 jurisdicción del Municipio de Villa del Rosario, **NO SE ENCUENTRA EN ZONA DE ALTO RIESGO**, según el plano de Riesgos Naturales del Municipio, acuerdo 015 del 09 de septiembre del 2013.

Se expide le presente certificación, a los veintidós (22) días del mes de agosto de Dos mil diecisiete (2017), a solicitud del interesado (a): **LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO**, Identificado con Nit 890503373-0, y como Representante legal el Doctor; PEPE RUIZ PAREDES Identificado con la cedula de ciudadanía N° 13.172.222 de villa del rosario. Alcalde municipal de Villa del Rosario.

ING. CRISTHIAN F. FLOREZ PEÑARANDA **PABLO CARDENAS GARCIA.**
 Subsecretario de Control urbano. Técnico Administrativo de control urbano



Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Reviso: Pablo Cárdenas García	Técnico administrativo	
Digito: Evelyn Villada Vega	Técnico de control urbano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.

La presente certificación la expide la Subsecretaria de Control Urbano la cual es solo un concepto emitido según lo establecido en el plano de riesgos naturales aprobado mediante el Acuerdo 015 de fecha 09 de septiembre del 2013 por el cual se estableció el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (P.B.O.T.) de igual manera la presente certificación NO otorga titularidad de dominio

ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO – CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL
 TELEFONOS 5700873 – 5700317 alcaldia@villarosario.gov.co controlurbano@villarosario.gov.co

5:00 p.m.
 22-08-17
 R/ Cárdenas
 Villada y A